

RIO GALLEGOS; 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.747/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 056/09 la Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio;

QUE en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio en cada Unidad Académica integrada por a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad conformar la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio de acuerdo al siguiente detalle: AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO: Titular Andrea PAICE, CENTRO DE ESTUDIANTES: Titular María Rosa VERA - Suplente Guadalupe ENRIQUEZ, CONSEJERO ALUMNO: Titular Elena TACUL - Suplente: Walter BUERA, CONSEJERO DOCENTE: Titular Prof. Patricia ZAPATA - Suplente Prof. Marcela ARPES y CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO: Titular Daniel RIOS - Suplente: Marina DIAZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Andrea PAICE

CENTRO DE ESTUDIANTES

Titular: María Rosa VERA

Suplente: Guadalupe ENRIQUEZ

CONSEJERO ALUMNO

Titular: Elena TACUL

Suplente: Walter BUERA

CONSEJERO DOCENTE

Titular: Prof. Patricia ZAPATA

Suplente: Prof. Marcela ARPES

CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO

Titular: Daniel RIOS

Suplente: Marina DIAZ

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

204